



Secretaría

Ref. DEC/1280/2022 PLENO/10/2022

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 26 de julio de 2022, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1257/2022**:

Vista la relación de expedientes que cada uno de los Departamentos responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los mismos, ha trasladado a esta Alcaldía, y en ejercicio de las competencias que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el B.O.P de Alicante núm 111, de 13/06/2017, y demás legislación vigente y concordante, la Alcaldía Presidencia RESUELVE:

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** del Ayuntamiento Pleno para el jueves día **29 de julio de 2022** (PLENO/10/2022), primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las **12:00 horas**.

Segundo: Orden del día de la sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- **ACTA DE FECHA 23/06/2022, CONVOCATORIA ORDINARIA.** REMITIDA EL 7 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TODOS LOS CONCEJALES/AS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO BAS/1694/2022.
- **ACTA DE FECHA 08/07/2022, CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE.** REMITIDA EL 11 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TODOS LOS CONCEJALES/AS DE LA CORPORACIÓN, SEGÚN ART. 63 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL [N.E]. PROCEDIMIENTO BAS/1885/2022.

2. BAS/1926/2022 DAR CUENTA AL PLENO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2021 Y DE LOS INFORMES DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS



FISCALES Y AL DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

3. MOI/7/2022 MOCION PRESENTADA POR EL GM POPULAR PROPONER AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE GARANTICE Y MEJORE EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR AUTOBÚS EN UN NUEVO MAPA CONCESIONAL QUE NO PERJUDIQUE AL MUNDO RURAL. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y ESPECIAL DE CUENTAS].

4. BAS/1706/2022 APROBACION INICIAL PROYECTO EXPROPIACION FORZOSA TERRENOS PARA EJECUCIÓN OBRA: MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA ENTRE EL CENTRO URBANO Y LA PLAYA DEL ALBIR A TRAVÉS DE LA REORDENACIÓN DEL TRÁFICO RODADO Y LA PERMEABILIDAD PEATONAL Y CICLOTURISTA. [DICTAMINADO EN SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO].

II. PARTE INFORMATIVA.

- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas, desde la celebración de la última sesión: **desde la número 1040/2022 de fecha 17 de junio de 2022, hasta la número 1214, de fecha 21 de julio de 2022**, que están a disposición de los Sres/Sras. Concejales/as de la Corporación en la Intranet municipal.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: RUEGOS, PREGUNTAS Y, EN SU CASO, MOCIONES.

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales/as miembros de la Corporación, mediante notificación electrónica según art. 63 del Reglamento Orgánico Municipal, haciéndose constar la aceptación expresa de los Concejales/as de esta Corporación para ser notificados por medios telemáticos. Se les recuerda que desde la formalización de la presente convocatoria, toda la documentación está disponible e incorporada en la Plataforma de gestión y tramitación electrónica del procedimiento que dispone este Ayuntamiento, con motivo del acceso de manera eficaz y eficiente.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el **Portal de Transparencia del Ayuntamiento:**

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-pleno/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.



L'Alfàs del Pi, 26 de julio de 2022

Ante mí, Secretaria General

ALCALDIA

Fecha firma: 26/07/2022 9:52:50 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



El Alcalde-Presidente

SECRETARIA

Fecha firma: 26/07/2022 9:52:53 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO